Alberto Corpas Novo (1 de 1)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 02/10/2018
HASH: ac9ec5c099503561699f6fc677fd5bd0c

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA RED GUADALINFO (expediente 8/2018)

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR
3. CONDICIONES GENERALES
4. PLAZO DE EJECUCIÓN
5. PRECIO DEL CONTRATO
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
7. CONTENIDOS DE LA OFERTA TÉCNICA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de generación de contenidos para determinadas acciones formativas relacionadas con el impulso de las competencias de emprendimiento, la capacitación en comunicación y habilidades digitales de mujeres en el ámbito rural de la red Guadalinfo, así como la implementación de un proyecto para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas dirigido a niñas y jóvenes andaluzas.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

Los servicios fundamentales que se piden se agrupan en tres lotes:

Lote 1. Servicios de generación de contenidos, acciones formativas y desarrollo de un test de autodiagnóstico de competencias emprendedoras en el marco del EntreComp para la red Guadalinfo. El objeto del presente lote incluye siete tipos de acciones:

- **Desarrollo de 25 guías pedagógicas (guías A) para el catálogo de la herramienta Ágora**. Destinadas al uso del Agente de Innovación Local de la Red Guadalinfo.

- **Diseño de itinerarios competenciales según, al menos, tres perfiles específicos.**

- **Desarrollo de 25 *bootcamps* presenciales para Agentes de Innovación Local.**

- **Concepción, diseño, creación y difusión de Webinars para los Agentes de Innovación Local.**

- **Diseño de un test de autodiagnóstico de competencias en emprendimiento (basado en el EntreComp)** sobre la herramienta de autodiagnóstico en competencias digitales (basada en el DIGCOMP) alojada en el portal de AeD.

- **"Fidelización Impulsa":** Dinamización y generación de contenidos en área Innycia del Portal Guadalinfo y acciones de fidelización de innovadores de las ediciones previas de Guadalinfo Impulsa

Lote 2. Servicios de capacitación en comunicación y habilidades digitales para la mujer en el ámbito rural de la red Guadalinfo. El objeto del presente lote incluye la siguiente acción:

- **Diseño del plan de capacitación TIC y comunicación para la mujer rural andaluza.** Desarrollo de 17 acciones de formación TIC y empoderamiento, en modalidad presencial (en las distintas provincias andaluzas) con perspectiva de género.

Lote 3. Servicio de implementación de un proyecto para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas dirigido a niñas y jóvenes andaluzas. El objeto del presente lote incluye la siguiente acción:

- **Diseño de un proyecto educativo para el desarrollo del talento y las vocaciones en las áreas de las carreras STEM.**
  Dirigido a niñas y mujeres jóvenes andaluzas, ayudando a reducir la brecha de género existente en estas carreras universitarias y profesiones.

Sin ánimo de exhaustividad, se relacionan a continuación los servicios que deberá realizar la adjudicataria en cada uno de los lotes.

2.1. Lote 1. Servicios de generación de contenidos, acciones formativas y desarrollo de un test de autodiagnóstico de competencias emprendedoras en el marco del EntreComp para la red Guadalinfo

El objetivo del presente lote es describir las características y necesidades técnicas para el proyecto "GUADALINFO IMPULSA": Competencias en emprendimiento". En ocasiones previas, el Consorcio Fernando de los Ríos, a través del proyecto Guadalinfo, ha llevado a cabo la iniciativa "Guadalinfo Impulsa" enfocada a la formación y mentorización de emprendedores/as del ámbito de Guadalinfo.

En su nuevo enfoque de competencias digitales, el Consorcio Fernando de los Ríos, da un nuevo giro al proyecto Impulsa, centrándose en el desarrollo de competencias de emprendimiento según la metodología y definición del JRC EntreComp: *The Entrepreneurship Competence Framework*[1].

Como punto de partida a los servicios objeto de este contrato se ha realizado un trabajo de consultoría sobre el marco europeo de referencia y las actuaciones de impulso al emprendimiento realizadas por el Consorcio Fernando de los Ríos – Guadalinfo (ANEXO). Los pasos seguidos han sido:

- Análisis del marco europeo EntreComp.
- Análisis del desarrollo de las actuaciones y contenidos Guadalinfo impulsa I y II y su correspondencia con ENTRECOMP.
- Oportunidades y fortalezas del programa Guadalinfo con respecto al marco ENTRECOMP.
- Recomendaciones de acción relativas al Objetivo Estratégico #2 dentro del Plan Estratégico Guadalinfo 2016-2020 sugeridas a partir del análisis. Reformulación del objetivo.

Esta consultoría ha tenido acceso a todos los contenidos formativos que dispusieron los participantes en las dos ediciones realizadas del programa Guadalinfo Impulsa, así como a balances generales y otros documentos relacionados con la ejecución de cada programa.

Uno de los retos principales de la consultoría era, dada la estructuración temática tradicional de cada uno de los bloques formativos, la traducción de estos contenidos a competencias concretas del marco EntreComp. Así, el punto de partida de los trabajos a desempeñar en el ámbito de la presente contratación será el resultado del mapeo y

traslación de los programas Guadalinfo Impulsa al marco europeo EntreComp contenidos en el documento de consultoría.

Así, concretando las acciones básicas a desarrollar por parte de la empresa adjudicataria en el ámbito del presente contrato:

- Desarrollo de 25 guías pedagógicas para la herramienta Ágora.
  Estas guías estarán clasificadas según niveles básico e intermedio y áreas competenciales sobre la base de los contenidos formativos disponibles de las ediciones I y II de Guadalinfo Impulsa (que estarán a disposición de la adjudicataria), incluyendo la producción de contenidos en la competencia "Aprendiendo a través de la experiencia" de la que, según la consultoría de partida, no existen contenidos previos. Según mapeo de Competencias-Unidad presentes en el documento de consultoría.

  A continuación se detalla este punto con los elementos mínimos que debe llevar una guía:

  - Título de la guía
  - Descripción
  - Objetivos
  - Clasificación

  Ejemplo de clasificación:

  - Área de competencia emprendedora, competencia que trabaja y nivel de dificultad.
  - Área de competencia digital, competencia/s que trabaja y nivel de dificultad.
  - *Tips*
  - Recurso/s principal/es (recurso didáctico que apoya la guía, el cual puede i en diversos formatos)
  - Otros Recursos (recursos didácticos secundarios que complementen o amplíen los principales, pueden ir en diversos formatos).
  - Etiquetas (para optimizar la búsqueda de guías)
  - Actividades (guías) relacionadas
  - Proyectos de Centro de referencia
  - Cuestionario de evaluación (3 preguntas tipo test de V/F)

  La empresa proveedora se responsabilizará de la subida de todo el contenido generado, recursos y guías completas, al catálogo de guías A creado en Ágora (herramienta de trabajo interno en el portal Guadalinfo). Además subirá todo e material audiovisual a los canales definidos por el CFR de manera que pueda enlazarse el vínculo en la guía correspondiente

- Diseño de itinerarios competenciales según perfiles específicos.

La adjudicataria diseñará como resultado del trabajo de consultoría al menos 3 perfiles específicos en el marco del EntreComp. Entre ellos diseñará el perfil mínimo competencial en el marco del EntreComp para el Agente de Innovación Social de la Red Guadalinfo, atendiendo por tanto al puesto de trabajo de un AIL y a la norma/esquema de certificación de la Red Guadalinfo.

- Desarrollo de 25 *bootcamps* presenciales (uno por sector/DT)

Con esta formación se pretende orientar a la red de AIL sobre el uso del material desarrollado y del diseño de los itinerarios competenciales. A continuación se describen las actividades y características del servicio a contratar.

Características de la acción formativa

- Las acciones se han de impartir a todos los Agentes de Innovación Local. La red cuenta actualmente con cerca de 800 agentes distribuidos en 25 sectores o grupos distribuidos por todo el territorio andaluz.
- El tipo de formación es "Formador de formadores", de forma que los Agentes tenga un conocimiento mínimo sobre las temáticas expuestas para luego poder realizar actividades con la ciudadanía y transmitirles los conocimientos adquiridos con el soporte de las guías Ágora diseñadas al efecto.
- El local donde se impartirá la formación serán Centros Guadalinfo.
- La selección de los centros, distribución de los diferentes AIL en esos centros, organización, agenda, planificación y distribución de las diferentes sesiones presenciales será responsabilidad de la empresa adjudicataria para lo que el Consorcio Fernando de los Ríos le proporcionará toda la información necesaria y procedimientos de actuación.
- Será necesario plantear un sistema de evaluación de la formación.

El contenido orientativo de la actividad formativa propuesta es:

Acción Formativa Parte I: Competencias de emprendimiento
- EntreComp
- EntreComp en Guadalinfo
- Uso de las guías y recursos en Ágora
- Itinerarios según perfiles (perfil competencial AIL)
- Otros a definir

Acción Formativa Parte II: Innovación Social en Guadalinfo
- Objetivo #2 del Plan Estratégico Guadalinfo (reformulado según consultoría)

- Proyectos de centro. Uso de Ágora para la gestión de proyectos de centro.
- Otros a definir.

La empresa adjudicataria tendrá que presentar la siguiente documentación:

1. Convocatoria (correo electrónico) firmada por CFR, enviada a todos los AILs participantes para cada sesión formativa presencial:
    a. Fecha.
    b. Sede
    c. Duración
    d. Contenido de la jornada

2. Parte de firmas (modelo proporcionado por CFR), firmado por los asistentes a cada sesión de formación presencial.

3. Diploma (modelo proporcionado por CFR), otorgado al finalizar la formación.

4. Modelo Informo personalizado para cada asistente.

5. Cualquier otra documentación que en el momento de la adjudicación o durante el contrato se considere necesaria.

6. Documentación gráfica (fotos en HD, un mínimo de 5 fotos por sesión presencial) de todas las sesiones formativas presenciales.

o Concepción, diseño, creación y difusión de *webinars*.

Se conciben los *webinars* vídeo-conferencias o vídeo-seminarios impartidos por personas con experiencia contrastada en las temáticas sobre las que versen la formación impartida a los AIL y que serán diseñadas, creadas, grabadas (con calidad profesional de imagen, iluminación y sonido) y difundidas por la empresa adjudicataria y siempre bajo la supervisión de CFR.

La selección de las personas y temáticas de los *webinars* serán consensuadas con el CFR pero se valorará la presentación en la oferta de una propuesta. El número mínimo de *webinars* a celebrar serán de 10 con una duración mínima de 45 minutos. Los contenidos a desarrollar serán los mismos del apartado bootcamps.

Respecto a la documentación final a entregar:

- Cuestionario de satisfacción de todas las acciones llevadas a cabo: formación presencial y online y *webinars*.

- Informe de los cuestionarios de satisfacción llevados a cabo en todas las acciones del servicio. Indicando de forma clara los aspectos mejor y peo

valorados y proponiendo acciones correctivas para los aspectos con peor valoración.

- Diseño de un test de autodiagnóstico de competencias en emprendimiento (basado en el ENTRECOMP)

  La adjudicataria realizará un test de autodiagnóstico en competencias emprendedoras (basadas en el marco europeo entrecomp) sobre la herramienta de autodiagnóstico en competencias digitales (basada en el DIGCOMP) alojada en el portal de AeD http://www.digcomp.andaluciaesdigital.es/

  El test contendrá:

  a. Batería de al menos 50 preguntas, incluyendo preguntas tipo reto y simulación.
  b. Dotación de *storytelling* a las preguntas
  c. Gráficas de radar por áreas y competencias
  d. Estadísticas de personas evaluadas y sus resultados
  e. Oferta de contenidos autoformativos (sobre la base existente de los puntos anteriores) durante la realización del test.
  f. Informe de los resultados del autodiagnóstico y la hoja de ruta para la mejora de las competencias
  g. Inclusión de un videotutorial sobre cómo realizar el autodiagnóstico.
  h. Integración del test de autodiagnóstico con el portal Guadalinfo y, más concretamente, con el área innycia y el itinerario de misiones. Diseño y programación, en caso necesario, de un *portlet* en liferay donde mostrar el radar de competencias en emprendimiento del usuario del área Innycia del portal Guadalinfo.

- "Fidelización Impulsa": Fidelización y dinamización de la comunidad de innovadores de las ediciones previas de Guadalinfo Impulsa

  Efectivamente la acción en materia de innovación social en Guadalinfo parte de la sólida base de los 15 años de acompañamiento ciudadano de la red de centros y de la exitosa actuación sobre innovadores de las ediciones I y II de Guadalinfo Impulsa. Así, enfocamos la evolución del proyecto hacia la consideración humana de la innovación, englobando el desarrollo competencial (apartados anteriores) y el social o comunitario. Este último es el que denominamos: "Fidelización Impulsa" que considera las siguientes acciones concretas:

  - Organización de un "Demo-Day". Jornada de presentación a expertos e inversores de proyectos de las ediciones anteriores de Guadalinfo Impulsa y/o nuevos proyectos surgidos en el ámbito del territorio. La selección de los expertos (mínimo 3) e inversores (mínimo 3) es responsabilidad de la adjudicataria. Una jornada completa, **incluyendo las gestiones de oficina técnica del evento y todos los costes de manutención (almuerzo**

desayuno) y desplazamiento a la jornada de los asistentes. Estimación para 25 innovadores y 6-8 expertos/inversores.

La adjudicataria, será responsable de elaborar el material necesario, que será consensuado y valorado por el personal del CFR asignado para dicha tarea, así como la captación de inversores reales del nivel requerido para este evento. Además, se encargará de todos los temas logísticos relacionados con el desarrollo de la actividad. Sin ánimos de ser exhaustivos, sala, desplazamientos, manutención, alojamiento, especialistas, etc. Todo lo que fuese incluido en la propuesta a presentar, también consensuado y definido con el personal designado del CFR.

- Bolsa de 100 horas de mentorización online a disposición de los innovadores que finalizaron las ediciones anteriores de Guadalinfo Impulsa (8 en la primera edición y 23 en la segunda) y posibles innovadores con necesidades específicas que surjan del territorio Guadalinfo.

- Dinamización y generación de contenidos en área Innycia del portal Guadalinfo

  - Dinamización de la comunidad Innycia del portal Guadalinfo: http://www.guadalinfo.es/web/innycia/comunidad . Publicación de posts/presentación de los diferentes recursos y contenidos producidos en los puntos anteriores. Contestar a publicaciones de usuarios.
  - Generación de un post semanal para publicación en innycia y/o blog Guadalinfo conforme a los contenidos y recursos de los puntos anteriores.

El servicio de Oficina técnica de los eventos anteriores requiere sin ánimo de exhaustividad:

- Inicio de proyecto.
- Preparación de los materiales necesarios para todas las fases y actividades del programa.
- Ejecución de todas las actividades planificadas del programa.
- Definición y control de la planificación de todas las actividades.
- Gestión de mentores, expertos e inversores.
- Gestión de la asistencia de innovadores (incluyendo el contacto).
- Gestión de las tareas de comunicación.
- Gestión de la logística que requiera cada evento.
- Cierre de proyecto.

La adjudicataria garantizará la consecución de todas las tareas anteriores mediante un servicio integral compuesto por:

- Expertos en EntreComp, en desarrollo de test de autodiagnóstico y certificación de competencias, creación de contenidos, talleres presenciales y cursos online, con experiencia previa demostrable en otros proyectos.

- Oficina técnica para el diseño, adaptación a la modalidad escogida, digitalización, gestión, despliegue y seguimiento de todo el plan formativo.

- Planificación, organización, coordinación e impartición de las acciones formativas en modalidad presencial.

- Soporte técnico al alumnado.

- Organización y convocatoria de los cursos según modalidad

- Creación y emisión de informes de seguimiento, partes de asistencia, diplomas, informe de satisfacción, resultados de evaluación, informe final, etc

El tiempo disponible para desarrollar las sesiones presenciales será determinado por el equipo coordinador de estos trabajos, persiguiendo el único objetivo de cumplir con el Plan diseñado, que a su vez cumple con los objetivos del proyecto Guadalinfo.

Se considerarán, para establecer los grupos formativos, una media de veinticinco participantes, no obstante, la coordinación de este proyecto determinará el número de participantes clave y que sea más productivo para cada acción formativa.

La adjudicataria será responsable del diseño pedagógico, creación de contenidos e impartición de la formación presencial. Se hará cargo de la generación de material necesario para dar a los asistentes al curso, ya sea en formato analógico o digital, así como del/os experto/s necesarios para llevar a cabo la impartición de la formación.

La adjudicataria deberá gestionar todos aquellos medios técnicos y/o humanos que necesite para realizar la formación (proyector, pantallas, papelógrafos,...), también así como cualquier gasto generado, tanto por los medios técnicos desplegados como en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención de su personal.

El Consorcio proveerá de las salas de formación, quedando la adjudicataria exenta de la gestión de los espacios así como de cualquier gasto generado en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención del personal dinamizador (Agentes de Innovación Local) con la única excepción del caso en el que la empresa adjudicataria no pudiera ofrecer la formación y la cancelación no se hubiera hecho con el tiempo suficiente para poder avisar a los alumnos asistentes, esto conllevaría un gasto de desplazamiento que correría a cargo de la adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá que realizar la convocatoria a los *bootcamps* presenciales, elaborar un parte de firmas (siguiendo la plantilla del Consorcio) y cuestionarios de evaluación y satisfacción para cada uno de los talleres.

2.2. Lote 2. Servicios de capacitación en comunicación y habilidades digitales para mujeres en ámbito rural de la red Guadalinfo.

El objetivo de este servicio es capacitar en TIC y comunicación a mujeres de ámbito rural de diferentes contextos, con una metodología participativa y activa con enfoque de género, facilitar la inclusión digital de las mujeres, reduciendo la brecha de género, promover el empoderamiento de la mujer rural a través del uso de las TIC, promover la autonomía de las mujeres a través de la incorporación de las TIC en la vida cotidiana.

Este servicio contempla el:

- <u>Diseño del plan de capacitación TIC y comunicación para mujeres de ámbito rural andaluz.</u>
  La empresa adjudicataria proveerá la asistencia necesaria para implementar el servicio de formación con perspectiva de género, en concreto 17 acciones presenciales en las distintas provincias de Andalucía.

  Este servicio en cada una de sus acciones debe abarcar aspectos que tienen que ver con:
  - El diseño, organización e implementación de 17 talleres presenciales sobre las siguientes temáticas:
    1. Competencias Digitales con perspectiva de género.
    2. Herramientas y Técnicas de comunicación.

    Los talleres se distribuyen de la siguiente manera:

    2 talleres en la provincia de Almería
    2 talleres en la provincia de Córdoba.
    2 talleres en la provincia de Jaén
    4 talleres en la provincia de Granada
    2 talleres en la provincia de Huelva
    2 talleres en la provincia de Málaga
    2 talleres en la provincia de Sevilla
    1 taller en la provincia de Cádiz

  La empresa adjudicataria presentará una propuesta de contenido para estas acciones formativas. Teniendo cada taller una duración aproximada de 5h pudiendo ser en jornada de mañana o tarde según sea la disponibilidad mayoritaria del colectivo al que se dirige la acción.

La empresa proveedora hará una propuesta metodológica que como mínimo sea activa, práctica, flexible y participativa. Además presentará una planificación y calendarización de los talleres.

La adjudicataria será responsable del diseño pedagógico, creación de contenidos e impartición de la formación presencial. Se hará cargo de la generación de material necesario para dar a los asistentes al curso, ya sea en formato analógico o digital, así como del/os experto/s necesarios para llevar a cabo la impartición de la formación.

La adjudicataria deberá gestionar todos aquellos medios técnicos y/o humanos que necesite para realizar la formación (proyector, pantallas, papelógrafos,...), también así como cualquier gasto generado, tanto por los medios técnicos desplegados como en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención de su personal.

El Consorcio proveerá de las salas de formación, quedando la adjudicataria exenta de la gestión de los espacios así como de cualquier gasto generado en concepto de dietas por desplazamiento y/o manutención de las alumnas, con la única excepción del caso en el que la empresa adjudicataria no pudiera ofrecer la formación y la cancelación no se hubiera hecho con el tiempo suficiente para poder avisar a las personas asistentes, esto conllevaría un gasto de desplazamiento que correría a cargo de la adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá que realizar la convocatoria a los talleres presenciales, material de difusión para la captación de las alumnas, deberá elaborar un parte de firmas (siguiendo la plantilla del Consorcio) y cuestionarios de evaluación y satisfacción para cada uno de los talleres. Recogerá material fotográfico de las sesiones. Al final del proyecto elaborará un informe ejecutivo final de resultados con datos cuantitativos y cualitativos.

2.3. Lote 3. Servicio de implementación de un proyecto para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas dirigido a niñas y jóvenes andaluzas

El objetivo de este servicio es inspirar, educar y empoderar a la próxima generación de mujeres en ciencia y tecnología, promover de forma efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, empoderando a las niñas y jóvenes para romper roles de género consiguiendo así mayor igualdad de oportunidades. Para esto queremos impulsar un proyecto educativo para el desarrollo del talento y las vocaciones en las áreas de las carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), dirigido especialmente a niñas y mujeres jóvenes.

Este servicio contempla el:

- Diseño de un proyecto educativo con dos programas diferentes, dirigidos a niñas en la etapa de primaria y mujeres jóvenes cursando últimos años de secundaria y/o bachillerato.

La adjudicataria elaborará una propuesta de proyecto donde muestre las distintas acciones para cada programa y colectivo al que se dirige, orientado a realizar colaboraciones con centros educativos de primaria y secundaria. Diseñando al menos actividades del tipo: sesión abierta *Master Class* con mujeres expertas en ciencia y tecnología, pudiendo acudir los familiares de las alumnas, Jornadas de observación profesional en empresas con mujeres del ámbito STEM. Participación en talleres sobre tecnología y en eventos nacionales de primer nivel sobre el empoderamiento de la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología.

Además habrá charlas sobre orientación profesional, presentando la situación del mercado laboral y profesiones más demandadas. Se incluirán acciones dirigidas a detectar el talento entre las participantes y ofrecerle posibles becas o programas.

Durante el proceso de la detección del talento se seleccionarán 8 chicas de bachillerato ganadoras de una beca que cubra la realización de un curso de idiomas (inglés u otro idioma) en el extranjero, de cómo mínimo 4 semanas con prácticas, a poder ser, remuneradas de al menos 2 meses. Esta beca cubrirá el curso de idioma y el alojamiento.

Estas acciones se llevarán a cabo en las 8 provincias andaluzas, llegando al menos a 800 niñas y jóvenes.

Los trabajos deberán ser realizados por un equipo de profesionales expertos de la empresa adjudicataria, cuya cualificación y experiencia deberán ser acreditadas por el licitante mediante Currículum Vitae detallado de los profesionales que vayan a participar en la prestación de estos servicios, acompañado de cuantas referencias y certificaciones sean precisas. El equipo de trabajo ofertado por el licitador deberá contemplar, al menos los siguientes perfiles:

- Jefe/a de proyecto
- Pedagogos
- Psicólogos
- Expertos/as en las materias específicas de las acciones planificadas.

La adjudicataria deberá presentar una propuesta de contenido, incluyendo los aspectos relativos a la organización de las distintas acciones y/o eventos, contenidos, técnica metodológica, posibles horarios, temas propuestos a tratar y horas destinadas a ello, posibles colaboraciones, etc.

La captación del público objetivo, los contactos con centros educativos, y otras colaboraciones, las convocatorias a las distintas actividades planificadas, y todo lo referente a la organización y ejecución del proyecto, serán responsabilidad de la empresa proveedora, pudiendo reforzarse por el área responsable del proyecto en el Consorcio, la red de centros Guadalinfo y el área de Comunicación del CFR.

Los espacios físicos para las distintas acciones serán buscados por la adjudicataria, en el que caso que sea conveniente, se podrá hacer uso de los centros Guadalinfo. El material de difusión, cartelería, digital y/o analógica, así como las convocatorias a las distintas actividades serán elaboradas por la empresa proveedora.

Durante todo el proyecto y en cada uno de los programas, la adjudicataria deberá preparar la siguiente documentación para entregar al CFR como seguimiento: partes de firmas (siguiendo la plantilla del Consorcio) que se pasará a las participantes de cada actividad, cuestionarios de satisfacción, resultados de los procesos de identificación del talento así como de la elección de las 8 becadas, material fotográfico de las actividades, que subirá al espacio compartido con el CFR, informes de seguimiento periódicos y memoria final ejecutiva con los resultados del proyecto y el impacto real de la iniciativa.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Recursos humanos adscritos

El personal dependiente de la empresa adjudicataria dedicado a la prestación de los servicios deberá contar con la cualificación y experiencia necesarias para la realización de los mismos.

El personal dedicado a la realización de los trabajos, bien sea personal propio o subcontratado, no ostentara en ningún caso la representación del Consorcio, sin perjuicio de que dicha representación se pueda otorgar en cada momento para proyectos y/o gestiones concretas.

Todo el personal de que se sirva la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios, directa o indirectamente, dependerá en exclusiva de ella. La empresa adjudicataria está obligada al estricto cumplimiento de cuantas disposiciones legales y reglamentarias se hallen vigentes en materia laboral, medioambiental, de seguridad social y de cualquier otro ámbito afectado.

Singularmente, la empresa adjudicataria habrá de cumplir y hacer cumplir a todos los trabajadores dependientes de ella la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de la relación laboral de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del Consorcio.

La empresa adjudicataria queda obligada al pago de la cantidad equivalente al importe de las sanciones que pudieran recaer contra el Consorcio, como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualquiera de sus obligaciones legales.

El personal dependiente de la entidad adjudicataria deberá dispensar un trato agradable a todas las personas relacionadas con el proyecto, así como al personal del Consorcio, y disponer de capacidad de trabajo en equipo.

El equipo de trabajo ofertado por el licitador deberá contemplar, al menos, los siguientes perfiles:

- Jefe/a de proyecto,
- Experto/a en *e-learning*, digitalización de contenidos.
- Expertos/as en las materias específicas de cada actividad.
- Documentalista.
- Formadores expertos para las sesiones presenciales con experiencia en la gestión de grupos en contextos de aprendizaje.
- Experto/a en gestión de bases de datos y programación web.
- Un/a técnico experto en gestión técnica de plataformas educativas.
- Un/a técnico, de la rama de las ciencias sociales (preferentemente Licenciado/a en Pedagogía o Psicopedagogía) con experiencia en proyectos similares.
- Un/a técnico experto en Psicología.

3.2 interlocución

El Consorcio designará una persona responsable, para la supervisión, coordinación, vigilancia y comprobación de la correcta prestación del servicio objeto del contrato.

La empresa adjudicataria, por su parte, deberá especificar un interlocutor técnico único, "delegado del contratista", que recibirá y pondrá en práctica las instrucciones dadas por El Consorcio.

3.3 Discrepancias

El Consorcio comunicará a la empresa adjudicataria cualquier disconformidad respecto a la prestación de los servicios contratados, la cual dispondrá cuando resulte necesario para su corrección dentro del mínimo plazo posible.

La reiterada disconformidad sobre la forma de prestación del servicio, sobre el nivel de calidad del mismo, sobre la cualificación o actitud del personal asignado o sobre cualesquiera otros aspectos relevantes para la ejecución del contrato habilitarán al Consorcio para la imposición de las penalizaciones y el ejercicio de las acciones de resarcimiento previstas por la Legislación vigente y por el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige esta contratación.

Particularmente no se dará por recibido y aceptado el objeto del contrato, a efectos del pago de facturas, hasta que no estén subsanadas satisfactoriamente todas las disconformidades manifestadas durante el transcurso de la prestación de la asistencia técnica.

3.4 Información y confidencialidad

El Consorcio cederá a la empresa adjudicataria toda la información necesaria para la correcta ejecución de sus obligaciones contractuales. Cualquier información que se proporcione no podrá ser utilizada por la adjudicataria, bajo ninguna circunstancia, para fines distintos de los servicios contemplados en la presente contratación.

Asimismo la empresa adjudicataria se compromete a no difundir información alguna sobre los trabajos realizados para el Consorcio, a personas o entidades ajenas al proyecto.

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos ejecutados o información proporcionada por EL CONSORCIO a personas o entidades ajenas al proyecto, sin el consentimiento por escrito de EL CONSORCIO. La adjudicataria, si así se lo exigiere EL CONSORCIO, vendrá obligada a suscribir un acuerdo de confidencialidad en este sentido.

Asimismo la adjudicataria y sus profesionales limitarán el acceso, tratamiento o uso de datos de carácter personal a los mínimos estrictamente necesarios y exclusivamente pertinentes para la efectiva realización de los trabajos. En todo caso, no se podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

En particular la empresa adjudicataria y su personal a cargo estarán obligados al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección datos de carácter personal y especialmente en lo indicado en su artículo número 12.

La empresa adjudicataria y sus profesionales limitaran el acceso, tratamiento o uso de datos de carácter personal, a los mínimos estrictamente necesarios y exclusivamente pertinentes para la efectiva realización de los trabajos. Quedan expresamente excluidas del concepto de "acceso, tratamiento o uso" la copia de los datos y la cesión a terceros, ni siquiera a efectos de conservación.

En particular se recuerda la sujeción de la empresa adjudicataria y de su personal al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.5 Naturaleza de la prestación.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio, el cual lleva aparejado un resultado concreto. La empresa adjudicataria queda obligada a la prestación eficaz de los servicios descritos en el presente pliego, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, con independencia de los medios materiales o humanos que deba emplear en ello. La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

En ningún caso podrá interpretarse que el precio del contrato supone la contraprestación a una hipotética “bolsa de horas”, las cuales, una vez agotadas, liberan al adjudicatario de sus obligaciones, con independencia del resultado obtenido. Por el contrario, el adjudicatario queda obligado a prestar los servicios, durante todo el plazo de ejecución, sin perjuicio de la dedicación de medios materiales y humanos que esto conlleve.

3.6 Seguros

La empresa adjudicataria deberá tener suscritos los seguros que sean obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato, en su caso.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato para todos los lotes es de 12 MESES.

La adjudicataria presentará su oferta para un año, presentando una calendarización de cada uno de los programas formativos, proyectos y tareas que se llevarán a cabo en cada semestre y por público objetivo, además deberá seguir una planificación basada en hitos de proyecto. De esta manera, mediante la consecución de metas u objetivos parciales de cada uno de los servicios, es posible obtener resultados de manera progresiva, identificando con facilidad desviaciones o defectos de alcance.

El licitador deberá proponer una planificación adecuada a los recursos que decida asignar a cada fase. La planificación definitiva será consensuada entre la adjudicataria y el Consorcio en la reunión de arranque.

Las únicas restricciones temporales que serán consideradas por el Consorcio como desvíos del proyecto y, por tanto, sujetas a lo recogido en el apartado de penalidades serán las planteadas en los hitos dos y cuatro.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento de los plazos establecidos, el Consorcio podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias que correspondan. Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos dándole prórroga del tiempo que se le había señalado, se concederá por el Consorcio un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor.

5.- PRECIO DEL CONTRATO

El límite máximo de gasto del contrato es el establecido a continuación para cada uno de los lotes. El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación. El presupuesto de licitación agrupado es el siguiente:

Presupuesto de licitación:	169.000 €
IVA (21%):	35.490 €
Total:	**204.490 €**

Lote 1. Servicios de generación de contenidos, acciones formativas y desarrollo de un test de autodiagnóstico de competencias emprendedoras en el marco del EntreComp para la red Guadalinfo.

Presupuesto de licitación:	85.000 €
IVA (21%):	17.850 €
Total:	**102.850** €

Lote 2. Servicios de capacitación en comunicación y habilidades digitales para mujeres de ámbito rural de la red Guadalinfo.

Presupuesto de licitación:	42.000 €
IVA (21%):	8.820 €
Total:	**50.820** €

Lote 3. Servicio de implementación de un proyecto para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas dirigido a niñas y jóvenes andaluzas.

Presupuesto de licitación:	42.000 €
IVA (21%):	8.820 €
Total:	**50.820** €

Este precio incluye el IVA y demás tributos que sean de aplicación. No se admitirán las ofertas económicas que superen esta cantidad.

La oferta presentada por los licitadores deberá contener separadamente, el precio de la ejecución del contrato, el I.V.A., los demás tributos que resulten de aplicación, así como todos los gastos necesarios y su suma.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Lote 1. Servicios de generación de contenidos, acciones formativas y desarrollo de un test de autodiagnóstico de competencias emprendedoras en el marco del EntreComp para la red Guadalinfo.

Criterio	***Peso relativo***
<u>Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:</u>	
PROPUESTA ECONÓMICA. Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
<u>Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor</u>:	

PROPUESTA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA. Se valorarán los recursos y el tiempo empleados en cada servicio; el sistema de tutorización y atención del alumnado; el número de horas de formación presencial y online; el modelo de informes, la calidad de la documentación y los contenidos a entregar, así como la tipología de preguntas del test de autodiagnóstico, el número de preguntas y el diseño del informe de resultados; el modelo de dinamización del área "Innycia" en el portal, el perfil propuesto de mentores de soporte a innovadores y solución técnica propuesta para el Demo Day.	25%
PLANIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y MEDIOS TÉCNICOS. Se valorará la propuesta de una metodología que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto. Se considerará la propuesta y características de todos los elementos entregables (ya sean contenidos, informes, fichas actividad, medios técnicos, etc) para la ejecución del contrato y previsión de acciones posteriores a la actuación de los trabajos.	15%
MEJORAS. Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, así como mejoras o ampliaciones del alcance.	10%

Lote 2. Servicios de capacitación en comunicación y habilidades digitales para mujeres de ámbito rural de la red Guadalinfo.

Criterio	***Peso relativo***
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:	
PROPUESTA ECONÓMICA. Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor:	
PROPUESTA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA. Se valorarán los recursos y el tiempo empleados en cada servicio; el sistema de tutorización y atención del alumnado; el número de horas de formación presencial; el modelo de informes, la calidad de la documentación y los contenidos a entregar.	25%

PLANIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y MEDIOS TÉCNICOS. Se valorará la propuesta de una metodología que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto. Se considerará la propuesta y características de todos los elementos entregables (ya sean contenidos, informes, fichas actividad, medios técnicos, etc) para la ejecución del contrato y previsión de acciones posteriores a la actuación de los trabajos.	15%
MEJORAS. Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, así como mejoras o ampliaciones del alcance.	10%

Lote 3. Servicio de implementación de un proyecto para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas dirigido a niñas y jóvenes andaluzas.

Criterio	***Peso relativo***
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:	
PROPUESTA ECONÓMICA. Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor:	
PROPUESTA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA. Se valorará el alcance del proyecto, la originalidad del mismo, el tipo y el número de programas de actividades asociados, el desarrollo de los eventos y logística necesaria, la estrategia pedagógica propuesta, los recursos y el tiempo empleados en cada servicio, los contactos del licitador con entidades de interés para el proyecto, la capacidad de captación del público objetivo, el modelo de captación del talento, el tipo de beca propuesta para las ocho alumnas de bachillerato, así como el tipo de informes y la calidad de la documentación y contenidos a entregar.	25%
PLANIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y MEDIOS TÉCNICOS. Se valorará la propuesta de una metodología que simplifique la gestión del proyecto, que recoja todas las tareas y actividades que se ejecutan tanto en secuencia como en paralelo, que facilite el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y simplifique el seguimiento y el control del proyecto. Se considerará la propuesta y características de todos los elementos entregables (ya sean contenidos, informes, fichas actividad, medios técnicos, etc) para la ejecución del contrato y previsión de acciones posteriores a la actuación de los trabajos.	15%
MEJORAS. Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, así como mejoras o ampliaciones del alcance.	10%

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta de las empresas licitadoras incluirá una memoria técnica, en formato papel y en formato digital, describiendo como mínimo todos los elementos del apartado 2 y respetando la siguiente estructura para cada lote:

Lote 1: Servicios de generación de contenidos, acciones formativas, soporte a innovadores y desarrollo de un test de autodiagnóstico de competencias emprendedoras en el marco del EntreComp para la red Guadalinfo.

La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado en formato papel y en soporte digital. La documentación a presentar por los ofertantes interesados deberá respetar la estructura que figura a continuación (pudiendo añadirse sub-apartados en caso de necesidad):

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen de la propuesta técnica por cada una de las acciones especificadas en el apartado 2.1 del presente pliego de prescripciones técnicas, destacando los puntos clave de la misma, la metodología aplicada, los medios técnicos y la relación de mejoras propuestas.

PROPUESTA TÉCNICA

Descripción completa, alcance y planificación de ***cada una de las acciones especificadas en el apartado 2.1*** *del presente pliego de prescripciones técnicas.*

1. ALCANCE DE LA PROPUESTA
   Descripción del alcance de la propuesta y de los requisitos técnicos generales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
   i. DISEÑO DE GUÍAS PEDAGÓGICAS
   ii. DISEÑO DE LOS PERFILES COMPETENCIALES
   iii. BOOTCAMPS
   iv. WEBINARS
   v. TEST DE AUTODIAGNÓSTICO
   vi. FIDELIZACIÓN IMPULSA: DEMO DAY, BOLSA DE HORAS DE MENTORIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN PORTAL GUADALINFO

3. DESCRIPCIÓN PROPUESTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS
   i. METODOLOGÍA A APLICAR
      Metodología específica aplicada al seguimiento general de los trabajos y al desarrollo de los mismos.
   ii. DOCUMENTACIÓN
      *Descripción de la documentación técnica asociada al desarrollo de los trabajos, y d*escripción detallada de cada uno de los entregables que se producirán en el marco de los trabajos a realizar.
   iii. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS TÉCNICOS

Infraestructuras y medios técnicos ofertados para el desarrollo del servicio.

4. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES OFERTADOS
   Descripción de servicios no contemplados en los apartados anteriores y que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio.

5. PROGRAMA DE TRABAJO
   Programa de Trabajos con cronograma, calendarios, plazos totales y parciales propuestos para los trabajos, y recursos humanos dedicados en cada período por perfiles técnicos para los trabajos.

6. EQUIPO DE TRABAJO
   Descripción pormenorizada de los medios técnicos y humanos (detallando Curricula y relación nominal del personal asignado) a aportar para el cumplimiento del objeto del presente lote, con detalle exhaustivo de su experiencia, cualificación o especialidad, y dedicación horaria a los servicios objeto de este contrato.

7. ACERCA DE EMPRESA
   Descripción de la empresa y listado de referencias acreditativas de trabajos realizados similares.

8. MEJORAS
   Propuesta de mejoras, por considerar que pueden convenir a la realización de los servicios, entendiendo por tales los incrementos tanto en calidad como en cantidad de la prestación objeto del contrato, y sin que los mismos tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. En ningún caso, las mejoras tendrán la consideración de variantes o alternativas.

9. ANEXOS
   Cualquier otro tipo de información o documentos no reflejados en los otros 7 puntos

Lote 2: Servicios de capacitación en comunicación y habilidades digitales para la mujeres de ámbito rural de la red Guadalinfo

La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado en formato papel y en soporte digital. La documentación a presentar por los ofertantes interesados deberá respetar la estructura que figura a continuación (pudiendo añadirse sub-apartados en caso de necesidad):

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen de la propuesta técnica por cada una de las acciones especificadas en el apartado 2.2 del presente pliego de prescripciones técnicas, destacando los puntos clave de la misma, la metodología aplicada, los medios técnicos y la relación de mejoras propuestas.

PROPUESTA TÉCNICA

Descripción completa, alcance y planificación de ***cada una de las acciones especificadas en el apartado 2.2*** *del presente pliego de prescripciones técnicas.*

1. ALCANCE DE LA PROPUESTA
   Descripción del alcance de la propuesta y de los requisitos técnicos generales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL MARCO DEL LOTE 2

3. DESCRIPCIÓN PROPUESTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS
   i. METODOLOGÍA A APLICAR
      Metodología específica aplicada al seguimiento general de los trabajos y al desarrollo de los mismos.
   ii. DOCUMENTACIÓN
      Descripción de la documentación técnica asociada al desarrollo de los trabajos, y descripción detallada de cada uno de los entregables que se producirán en el marco de los trabajos a realizar.
   iii. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS TÉCNICOS
      Infraestructuras y medios técnicos ofertados para el desarrollo del servicio.

4. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES OFERTADOS
   Descripción de servicios no contemplados en los apartados anteriores y que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio.

5. PROGRAMA DE TRABAJO
   Programa de Trabajos con cronograma, calendarios, plazos totales y parciales propuestos para los trabajos, y recursos humanos dedicados en cada período por perfiles técnicos para los trabajos.

6. EQUIPO DE TRABAJO
   Descripción pormenorizada de los medios técnicos y humanos (detallando Curricula y relación nominal del personal asignado) a aportar para el cumplimiento del objeto del presente lote, con detalle exhaustivo de su experiencia, cualificación o especialidad, y dedicación horaria a los servicios objeto de este contrato.

7. ACERCA DE EMPRESA
   Descripción de la empresa y listado de referencias acreditativas de trabajos realizados similares.

8. MEJORAS
   Propuesta de mejoras, por considerar que pueden convenir a la realización de los servicios entendiendo por tales los incrementos tanto en calidad como en cantidad de la prestación objeto del contrato, y sin que los mismos tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. En ningún caso, las mejoras tendrán la consideración de variantes o alternativas.

Lote 3: Servicio de implementación de un proyecto para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas en niñas y jóvenes andaluzas.

La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado en formato papel y en soporte digital. La documentación a presentar por los ofertantes interesados deberá respetar la estructura que figura a continuación (pudiendo añadirse sub-apartados en caso de necesidad):

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen de la propuesta técnica por cada una de las acciones especificadas en el apartado 2.3 del presente pliego de prescripciones técnicas, destacando los puntos clave de la misma, la metodología aplicada, los medios técnicos y la relación de mejoras propuestas.

PROPUESTA TÉCNICA

Descripción completa, alcance y planificación de ***cada una de las acciones especificadas en el apartado 2.3*** *del presente pliego de prescripciones técnicas.*

1. ALCANCE DE LA PROPUESTA
   Descripción del alcance de la propuesta y de los requisitos técnicos generales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL MARCO DEL LOTE 3

3. DESCRIPCIÓN PROPUESTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS
   i. METODOLOGÍA A APLICAR
      Metodología específica aplicada al seguimiento general de los trabajos y al desarrollo de los mismos.
   ii. DOCUMENTACIÓN
      Descripción de la documentación técnica asociada al desarrollo de los trabajos, y descripción detallada de cada uno de los entregables que se producirán en el marco de los trabajos a realizar.
   iii. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS TÉCNICOS
      Infraestructuras y medios técnicos ofertados para el desarrollo del servicio.

4. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES OFERTADOS
   Descripción de servicios no contemplados en los apartados anteriores y que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio.

5. PROGRAMA DE TRABAJO
   Programa de Trabajos con cronograma, calendarios, plazos totales y parciales propuestos para los trabajos, y recursos humanos dedicados en cada período por perfiles técnicos para los trabajos.

6. EQUIPO DE TRABAJO
   Descripción pormenorizada de los medios técnicos y humanos (detallando Curricula y relación nominal del personal asignado) a aportar para el cumplimiento del objeto del presente lote, con detalle exhaustivo de su experiencia, cualificación o especialidad, y dedicación horaria a los servicios objeto de este contrato.

7. ACERCA DE EMPRESA
   Descripción de la empresa y listado de referencias acreditativas de trabajos realizados similares.

8. MEJORAS

Propuesta de mejoras, por considerar que pueden convenir a la realización de los servicios, entendiendo por tales los incrementos tanto en calidad como en cantidad de la prestación objeto del contrato, y sin que los mismos tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. En ningún caso, las mejoras tendrán la consideración de variantes o alternativas.

El director del departamento de Innovación Ciudadana del Consorcio "Fernando de los Ríos" presta su conformidad al presente pliego, en Granada, a fecha de la firma.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo